

ÍNDICE

Becas y ayudas al estudio

Programa Juventud Asturiana Cooperante 2026.2

Cursos y talleres

Formación para personas con discapacidad: Auxiliar de Servicios Administrativos y Generales en Centros.4

Empleo-Oposiciones

Bolsas de Empleo de Auxiliar y Agente de Policía Local. Ribadesella.....6
Proceso selectivo Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.6

Subvenciones y ayudas

Ayudas a pymes para el impulso de la economía circular8
Programa Juventud Asturiana Cooperante 2026.9

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
cridj@asturias.org

Becas y ayudas al estudio

Programa Juventud Asturiana Cooperante 2026.

Plazo de presentación: hasta el 9 de febrero de 2026.

Convoca: Consejería de Derechos Sociales y Bienestar

Personas beneficiarias:

Jóvenes con 21 años cumplidos y menores de 31, a fecha final del plazo de presentación de la solicitud de la beca, que estén empadronadas en un municipio del Principado de Asturias con anterioridad mínima de un año al momento de la publicación de la convocatoria. Excepcionalmente, se admitirán solicitudes de personas que, habiendo estado empadronadas en el Principado de Asturias, por motivos de estudios o trabajo, hayan tenido que empadronarse temporalmente en un municipio de otra comunidad autónoma o país.

Finalidad

Propiciar el acercamiento de jóvenes del Principado de Asturias a la realidad de la cooperación al desarrollo, ofreciendo la posibilidad de formarse o perfeccionar su formación profesional en el ámbito de la cooperación al desarrollo, a través de su incorporación, mediante una estancia temporal, a un proyecto de cooperación previamente seleccionado por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

Esta estancia temporal (de dos o tres meses de duración según el proyecto) se verá complementada con la correspondiente formación teórica y orientación en la materia, que se impartirá con carácter previo a su incorporación al proyecto.

Los 17 destinos, proyectos y perfiles necesarios para cada uno de ellos se detallan en la convocatoria.

Cuantía: El importe de cada una de las ayudas vendrá determinado a través de módulos en función del país donde se vaya a desarrollar la estancia, oscilando entre 4.400 y 14.400 euros, según detalle en la convocatoria.

Proceso de selección de solicitantes:

Consta de una primera fase de preselección (hasta 100 puntos), valorando titulación, formación y experiencia, y una segunda de selección (hasta 80 puntos), compuesta a su vez por dos etapas: una de formación obligatoria de un máximo de 40 horas, evaluada con prueba práctica (hasta 35 puntos) y otra de entrevista personal (hasta 45 puntos).

Presentación de solicitudes

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
cridj@asturias.org

En la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>) está publicada la ficha de información de la convocatoria, que se podrá localizar introduciendo el código AYUD0165T01 en el buscador de la cabecera (situado en la parte superior derecha de la página); en la misma se encontrará el texto íntegro de la resolución, información complementaria, el formulario normalizado y la posibilidad de iniciar de forma electrónica la solicitud.

Más Información: [BOPA del 12 de enero de 2026.](#)

Más información:

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
cridj@asturias.org

Cursos y talleres

Formación para personas con discapacidad: Auxiliar de Servicios Administrativos y Generales en Centros.

Plazo de inscripción: Hasta el 27 de enero de 2026.

Beneficiarios: Dirigido a: 10 personas con discapacidad, desempleadas o inactiva

Duración: 340 Horas

Fecha de Inicio: 02/02/2026

Fecha de Fin: 14/05/2026

Horario: 9:00 a 14:00 horas

Modalidad: Presencial

¿En qué consiste el proyecto?

El objetivo principal es impulsar la empleabilidad de personas con discapacidad mediante una formación dual inclusiva en la formación de "Auxiliar de Servicios Administrativos y Generales en centros".

¿A quiénes va dirigido?

10 personas con discapacidad, igual o superior al 33%, en situación de desempleo o inactividad.

¿Qué me ofrece este programa formativo?

- § Formación en modalidad presencial.
- § Formación en puesto de trabajo.
- § Beca de asistencia.
- § Seguro de accidentes y responsabilidad civil.
- § Tutora en Formación en Puesto de Trabajo.

Inscripción

Inscríbete en el siguiente [FORMULARIO](#)

Personas de contacto:

Para cualquier duda, puedes contactar por teléfono al 671 521 987 o al 985 96 43 43.

¿Dónde se imparte el curso?

En el Centro de Formación ASPAYM, situado en Avenida Roma 4, bajo – Oviedo

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
cridj@asturias.org

Financian: PROGRAMA ESTATAL FSE+ DE
INCLUSIÓN SOCIAL, GARANTÍA INFANTIL Y
LUCHA

CONTRA LA POBREZA 2021-2027.

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
cridj@asturias.org

Más información:

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Empleo-Oposiciones

Bolsas de Empleo de Auxiliar y Agente de Policía Local. Ribadesella.

Plazo para la presentación de instancias : Hasta el 26 de enero de 2026.

Convoca: Ayuntamiento de Ribadesella.

Información

En el bopa del 12 de enero se publica la convocatoria de elaboración de dos bolsas de empleo: una para nombramientos de funcionario interino de Auxiliares de Policía Local y otra para nombramientos de funcionario interino de Agente de Policía Local.

Las bolsas tendrán una vigencia indefinida sin perjuicio de que el Ayuntamiento pueda acordar en cualquier momento su extinción o la realización de un nuevo proceso selectivo.

Proceso selectivo: La selección de los aspirantes se llevará a cabo por el sistema de concurso-oposición.

Presentación de solicitudes: Las instancias (Anexo I) solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas selectivas se dirigirán a la Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ribadesella, y se presentarán según impreso normalizado que se facilite en las dependencias municipales, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Ribadesella, o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Más Información: [BOPA del 12 de enero de 2026](#).

Más información:

Proceso selectivo Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Plazo de presentación de solicitudes : Hasta el 26 de enero de 2026

Convoca: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

Plazas: 180 plazas de acceso libre y 2 por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras públicas, código 1011.

Del total de las plazas convocadas por el sistema de acceso libre se reservarán 12 para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
cridj@asturias.org

Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición para las personas aspirantes que se presenten por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso-oposición para aquellas que lo hagan por el turno de acceso por promoción interna, con las valoraciones, ejercicios y calificaciones que se especifican en este apartado.

Titulación

Las personas aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en cualquiera de sus especialidades o aquel que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada

Presentación de solicitudes: Para participar en estas pruebas selectivas se deberá cumplimentar y presentar electrónicamente la solicitud de admisión en el modelo oficial 790, en el Punto de Acceso General (ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias). La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión de la persona aspirante.

Más Información: [BOE del 12 de enero de 2026.](#)

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
cridj@asturias.org

Más información:

Subvenciones y ayudas

Ayudas a pymes para el impulso de la economía circular

Plazo de presentación de solicitudes : Hasta el 12 marzo de 2026.

Convoca: Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

Beneficiarios:

a) Las empresas privadas con personalidad jurídica propia válidamente constituidas, inscritas en el correspondiente censo o registro y que estén consideradas como pequeñas y medianas empresas (pymes).

b) Las empresas que cursen su solicitud como una agrupación de empresas sin personalidad jurídica propia en las que participe, al menos, una entidad del apartado a) y, al menos, otra entidad, entendiendo como tal: las personas físicas que desarrollen actividades económicas, por las que se ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado y las empresas privadas con personalidad jurídica propia (pequeñas y medianas empresas) válidamente constituidas, inscritas en el correspondiente censo o registro.

Cuantía

Las ayudas revestirán la forma de subvenciones a fondo perdido.

La intensidad de la ayuda será un porcentaje de los costes subvencionables, estableciéndose el importe total máximo por proyecto/subproyecto y por beneficiario establecido en el artículo 47 del REC.

Intensidad de la ayuda según el tamaño de la empresa:
Mediana empresa 55% y pequeña empresa 65%.

Presentación de solicitudes

Las solicitudes, comunicaciones y demás documentación exigible relativa a los proyectos que concurran a esta convocatoria, serán presentadas a través de la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es/>), de acuerdo con el procedimiento indicado en la ficha de servicio: AYUD0554T02 (Ayuda a la inversión de PYMES para impulsar la economía circular. Fondo de Transición Justa 2021-2027).

Las solicitudes deben acompañarse con la documentación señalada en el anexo III, serán dirigidas al Servicio de Gestión, Planificación y Promoción Ambiental, código de identificación DIR A03028810.

Más Información: [BOPA del 12 de enero de 2026.](#)

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
cridj@asturias.org

Más información:

Programa Juventud Asturiana Cooperante 2026.

Plazo de presentación: hasta el 9 de febrero de 2026.

Convoca: Consejería de Derechos Sociales y Bienestar

Personas beneficiarias:

Jóvenes con 21 años cumplidos y menores de 31, a fecha final del plazo de presentación de la solicitud de la beca, que estén empadronadas en un municipio del Principado de Asturias con anterioridad mínima de un año al momento de la publicación de la convocatoria. Excepcionalmente, se admitirán solicitudes de personas que, habiendo estado empadronadas en el Principado de Asturias, por motivos de estudios o trabajo, hayan tenido que empadronarse temporalmente en un municipio de otra comunidad autónoma o país.

Finalidad

Propiciar el acercamiento de jóvenes del Principado de Asturias a la realidad de la cooperación al desarrollo, ofreciendo la posibilidad de formarse o perfeccionar su formación profesional en el ámbito de la cooperación al desarrollo, a través de su incorporación, mediante una estancia temporal, a un proyecto de cooperación previamente seleccionado por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

Esta estancia temporal (de dos o tres meses de duración según el proyecto) se verá complementada con la correspondiente formación teórica y orientación en la materia, que se impartirá con carácter previo a su incorporación al proyecto.

Los 17 destinos, proyectos y perfiles necesarios para cada uno de ellos se detallan en la convocatoria.

Cuantía: El importe de cada una de las ayudas vendrá determinado a través de módulos en función del país donde se vaya a desarrollar la estancia, oscilando entre 4.400 y 14.400 euros, según detalle en la convocatoria.

Proceso de selección de solicitantes:

Consta de una primera fase de preselección (hasta 100 puntos), valorando titulación, formación y experiencia, y una segunda de selección (hasta 80 puntos), compuesta a su vez por dos etapas: una de formación obligatoria de un

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
cridj@asturias.org

máximo de 40 horas, evaluada con prueba práctica (hasta 35 puntos) y otra de entrevista personal (hasta 45 puntos).

Presentación de solicitudes

En la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>) está publicada la ficha de información de la convocatoria, que se podrá localizar introduciendo el código AYUD0165T01 en el buscador de la cabecera (situado en la parte superior derecha de la página); en la misma se encontrará el texto íntegro de la resolución, información complementaria, el formulario normalizado y la posibilidad de iniciar de forma electrónica la solicitud.

Más Información: [BOPA del 12 de enero de 2026.](#)

Más información:

» [Ver todo el Informa Joven](#)

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
cridj@asturias.org